DGRP Nº 1340

Asunción, 14 de setiembre de 2023

SEÑORA
LIC. LIZ FÁTIMA INSFRÁN C., DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

Ref.: Nota DGRP 1294 de fecha 01/09/23

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, MGTR. LOURDES GONZÁLEZ DE MUÑOZ, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de acusar recibo de su **NOTA U.O.C. N° 1802,** recibida bajo el indicativo **RPEX.2023-1600**, específicamente en relación al ítem **4.** *La Nota de la firma FORTINET, INC. debe estar legalizada o apostillada*, que fuera solicitada en el marco de la ejecución del **Contrato N° 10/2023** suscrito con el proveedor **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 53/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN, SEGURIDAD DE RED DE DATOS Y SOFTWARE DE REPORTES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 416.434**, para el reemplazo de los equipos ofertados.

Al respecto, adjunto se remite el **documento original** requerido, que según informa el proveedor TEISA fue **apostillado** en origen, y copia de la nota reciba bajo el indicativo RPEX.2023-1621; al efecto de proseguir los trámites que correspondan para la modificación solicitada.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada Notaria
Directora General
Registros Públicos

DIRECCIÓN GENERAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Recibido por: 9.689
Fecha: 14 SEP. 2023 Hora: 11:05

www.teisa.com.py

Asunción, 12 de setiembre del 2023

Señores
Dirección General de los Registros Públicos
Atn.: Mgtr. Lourdes González, Directora General
Presente

Ref.: CONTRATO N° 10/20234 - LCO PAC N° 53/2022 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONMUTACIÓN, SEGURIDAD DE RED DE DATOS Y SOFTWARE DE REPORTES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE" – ID N° 416.434

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en nuestro carácter de PROVEEDOR del Contrato de referencia, con el objeto de realizar la entrega de la Carta (original) del Fabricante, la cual fue apostillada en origen.

La copia simple de la misma fue entregada en fecha 10 de agosto de 2023.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente,

Jaime Egüez
Gerente General

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Recibido en la Recepción de la Dirección Gral. de los Registros Públ
En Fecha 13 set - 2023 Siendo las 9:13
Ingresado bajo el indicativo. Rpin/Rpex 1621
Dirección Gral. de los

FORTINET®

3 de augsto de 2023

Atención: Direccion General de Registros Públicos – Corte Suprema de Justicia

Referencia: Provision Equiops Fortinet

A quien corresponda:

Sirva la presente para confirmar que la orden de compra de referencia, que solicita la adquisición del producto el Modelo FortiSwitch FS-424E por parte de la Tecnología en Electronica e Informatica S.A. en las instalaciones de la Direccion General de Registros Públicos como cliente final, se encuentra actualmente pendiente debido a restricciones de inventario como resultado de los impactos en la cadena de suministro.

Dado que con dichas restricciones no se puede entregar el producto indicado, sugerimos a ustedes, como alternativa, solicitar, a través del revendedor autorizado Tecnología en Electronica e Informatica S.A., el cambio al producto el Modelo FortiSwitch FS-448E mismo que cumple con características similares, o superiores, al producto originalmente pedido.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre el estado del envío, no dude en ponerse en contacto con Gustavo Ascencio (correo electrónico gascencio@fortinet.com).

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario, nada en esta carta constituye una garantía o admisión de responsabilidad para Fortinet. Para mayor claridad, Fortinet no es responsable de los plazos o demoras en las entregas.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

GM

Garret-Mitchel Mendoza
Associate Legal & Compliance Counsel, Americas
Fortinet, Inc.

Por favor tenga en cuenta que, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario: (1) las obligaciones de Fortinet relativas a las especificaciones del producto, licencias, soporte, suscripciones, certificaciones, garantías y cualquier otra aseveración son: (a) no válidas para productos que hayan sido manipulados o modificados por terceros y (b) sujetas en todos los aspectos a los procesos, políticas y términos estándares de Fortinet, mismos que Fortinet puede cambiar en cualquier momento a su entera y absoluta discreción, (2) Fortinet se reserva el derecho de modificar los planes técnicos y planes de hoja de ruta así como las fechas de lanzamiento en cualquier momento a la exclusiva y absoluta discreción de Fortinet, (3) Fortinet no se responsabiliza de los errores de mecanografía, traducción o impresión, (4) este documento tiene fines informativos y no pretende, ni crea, ninguna obligación contractual por parte de Fortinet o el derecho a un impedimento promisorio o el derecho a confiar en las declaraciones de este documento, (5) las declaraciones en este documento sobre el rendimiento y las características del producto pueden ser contextuales, por ejemplo, basadas en pruebas en un entorno particular, como en un entorno de laboratorio, y puede no ser preciso en todos los contextos, como en un entorno real (6) el firmante de este documento está basando cualquier declaración en este documento en su conocimiento al momento de la firma, sin ninguna obligación de investigar las declaraciones, y puede estar confiando completamente en la revisión y los aportes de otros (7) los productos y servicios no se ofrecen de forma gratuita y los derechos solo se otorgan sujetos al pago total a Fortinet y a sus distribuidores y revendedores, todas las ventas son definitivas, y se aplican las políticas y términos y condiciones de Fortinet, como el Acuerdo de Licencia del Usuario Final estándar de Fortinet (EULA por sus siglas en inglés) y los términos de soporte, algunos de los cuales se encuentran en http://www.fortinet.com/corporate/absolute/legal.html, y (8) Fortinet no tiene obligación alguna de actualizar, ni tiene la intención de actualizar, las declaraciones en este documento, incluso si, por ejemplo, el firmante se entera que las declaraciones en este documento son de hecho falsas o que los planes cambien.

899 Kifer Road, Sunnyvale, CA 94086
Tel: 408.235.7700 Fax: 408.235.7737

State of California
Secretary of State

This Certificate is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Pays / País:	United States of America
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	*Yunzhen Gao*
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	*Notary Public, State of California*
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	*Yunzhen Gao , Notary Public, State of California*

Certified
Attesté / Certificado

5. at à / en	Sacramento, California	**6. the** le / el día	*30th day of August 2023*
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	*91903*		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		**10. Signature:** Signature: Firma:	

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: apostille-search.sos.ca.gov/.
This certificate does not constitute an Apostille under the Hague Convention of 5 October 1961, when it is presented in a country which is not a party to the Convention. In such cases, the certificate should be presented to the consular section of the mission representing that country.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: apostille-search.sos.ca.gov/.
Ce certificat ne constitue pas une Apostille en vertu de la Convention de La Haye du 5 Octobre 1961, lorsque présenté dans un pays qui n'est pas partie à cette Convention. Dans ce cas, le certificat doit être présenté à la section consulaire de la mission qui représente ce pays.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: apostille-search.sos.ca.gov/.
Este certificado no constituye una Apostilla en virtud del Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 cuando se presenta en un país que no es parte del Convenio. En estos casos, el certificado debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país.

OFFICE OF SECRETARY OF S

Sec/State Form NP-40 SAC (rev. 01/2021)

ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of California
County of Santa Clara)

On August 3, 2023 before me, Yunzhen Gao, Notary Public
(insert name and title of the officer)

personally appeared Garret-Mitchel Patrick Mendoza,
who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(~~s~~) whose name(~~s~~)~~is~~/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/~~s~~he/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(~~s~~) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(~~s~~) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature _____ **(Seal)**

YUNZHEN GAO
Notary Public - California
Santa Clara County
Commission # 2432683
My Comm. Expires Dec 27, 2026